



CONSULTA PREVIA SOBRE PROYECTO DE DECRETO FORAL DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO FORAL 15/2010, DE 13 DE ABRIL, QUE REGULA LA REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA OTORGADA PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS TRÁMITES Y ACTUACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA ANTE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y CREA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES VOLUNTARIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende crear un nuevo nivel de representación voluntaria para el suministro electrónico de los registros de facturación.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el de 2017, a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”



ANTECEDENTES	<p>El Decreto Foral para la introducción del suministro inmediato de información en el Impuesto sobre el Valor Añadido.</p> <p>El Decreto de Foral 15/2010, de 13 de abril, que regula la representación voluntaria otorgada para la realización de determinados trámites y actuaciones en materia tributaria ante la Hacienda Foral de Álava y crea el Registro de Representantes Voluntarios.</p>
PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	<p>Se trata de crear un nuevo nivel de representación voluntaria para el suministro electrónico de los registros de facturación porque con los existentes actualmente no es suficiente para atender a las necesidades que plantea la introducción del suministro inmediato de información en el Impuesto sobre el Valor Añadido.</p>
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	<p>Las personas que así lo deseen tienen que poder relacionarse con la Hacienda Foral de Álava a través de un representante para el suministro electrónico de los registros de facturación.</p>
OBJETIVOS	<p>Adecuar la representación voluntaria a las nuevas necesidades.</p>
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	<p>La alternativa es no crear un nuevo nivel de representación.</p>